

3. Informe de Actualización de Actas pendientes, del mes de diciembre de 2023 al 23 de enero de 2024.
4. Actualización de expedientes híbridos y electrónicos, solicitud de perfiles en los que están nombrados personas que no cumplen con el requisito académico.
5. Informe solicitado por APEUNA: Recursos no ejecutados por la Comisión de Carrera Administrativa en el Programa VHAU47.
6. Asuntos Varios”. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de Actas.

2.1. Acta de la Sesión 039-2023, realizada el 18 de octubre de 2023.

ACUERDO 02-04-2024: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN 039-2023, REALIZADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2023, SIN OBSERVACIONES. **APROBADA EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

Dentro del Plan de Actas aprobado para la actualización de actas quedarían pendientes de elaborar 11 actas del año 2023 y 03 actas del año 2024. Total 14 Actas por elaborarse.

ARTÍCULO TERCERO: Informe de Actualización de Actas pendientes, del mes de diciembre de 2023 al 23 de enero de 2024.

La Mag. Nixia Salas López solicita al M.B.A. Gilberto Solís Ortega, presentar el informe de avance en la elaboración de las actas.

El M.B.A. Gilberto Solís Ortega presenta a la Comisión de Carrera Administrativa el cronograma de trabajo tentativo que se aprobó en el Acta 048-2023, del 07 de diciembre de 2023. En este se establecían las actas pendientes desde la 034-2023, hasta la 048-2023, y dos actas extraordinarias para un total de 17 actas pendientes el 07 de diciembre de 2023.

**PLAN PARA ELABORACIÓN
DE ACTAS PENDIENTES
II SEMESTRE
2023
ACTAS PENDIENTES AL 07 DE DICIEMBRE DE 2023
SESION 048-2023**

NUM	NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	FECHA DE APROBACIÓN Y ACTA
1	034-2023	13-09-2023	001-2024 17-01-2024
2	035-2023	20-09-2023	001-2024 17-01-2024
3	036-2023	27-09-2023	001-2024 17-01-2024
4	037-2023	04-10-2023	001-2024 17-01-2024
5	038-2023	11-10-2023	002-2024 24-01-2024
6	039-2023	18-10-2023	002-2024 24-01-2024
7	040-2023	25-10-2023	002-2024 24-01-2024
8	041-2023	01-11-2023	004-2024 31-01-2024

9	042-2023	08-11-2023	004-2024 31-01-2024
10	043-2023	15-11-2023	004-2024 31-01-2024
11	044-2023	20-11-2023	005-2024 07-02-2024
12	003-2023 ext.	29-11-2023	005-2024 07-02-2024
13	004-2023 ext.	22-11-2023	005-2024 07-02-2024
14	045-2023	04-12-2023	005-2024 07-02-2024
15	046-2023	05-12-2023	006-2024 14-02-2024
16	047-2023	06-12-2023	006-2024 14-02-2024
17	048-2023	07-12-2023	006-2024 14-02-2024

En el siguiente cuadro se presenta el avance concreto en la elaboración de Actas que se presenta en color naranja. Es importante recordar que por calendario universitario ingresé a laborar el 08 de enero de 2024.

En su organización 2024, la Comisión varió las fechas de reunión de las sesiones, además se ha estado atendiendo los acuerdos, y se dedicó, adicionalmente día y medio de trabajo a la revisión de las matrices con las carpetas de los sitios de AGDe, para que tuvieran un listado que les facilitara la colocación de la información en los respectivos formularios, previo a la firma. Explica que el avance en las actas se logra gracias a la inversión de tiempo personal en las mismas, para lograr el objetivo planteado.

II SEMESTRE 2023 ACTAS PENDIENTES AL 07 DE DICIEMBRE DE 2023			
NUM	NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	FECHA DE APROBACIÓN Y ACTA
1	034-2023	13-09-2023	001-2024 17-01-2024
2	035-2023	20-09-2023	001-2024 17-01-2024
3	036-2023	27-09-2023	001-2024 17-01-2024
4	037-2023	04-10-2023	001-2024 17-01-2024
5	038-2023	11-10-2023	002-2024 24-01-2024
6	039-2023	18-10-2023	002-2024 24-01-2024
7	040-2023	25-10-2023	002-2024 24-01-2024

8	041-2023	01-11-2023	004-2024 31-01-2024
9	042-2023	08-11-2023	004-2024 31-01-2024
10	043-2023	15-11-2023	004-2024 31-01-2024
11	044-2023	20-11-2023	005-2024 07-02-2024
12	003-2023 ext.	29-11-2023	005-2024 07-02-2024
13	004-2023 ext.	22-11-2023	005-2024 07-02-2024
14	045-2023	04-12-2023	005-2024 07-02-2024
15	046-2023	05-12-2023	006-2024 14-02-2024
16	047-2023	06-12-2023	006-2024 14-02-2024
17	048-2023	07-12-2023	006-2024 14-02-2024

Según las fechas del calendario se ha avanzado acorde a lo planificado. Agradece el espacio concedido para informar sobre este importante tema y queda atento a cualquier consulta.

El Mag. Dennis Víquez Ruiz consulta la cantidad de actas que están pendientes de elaborar del año 2023 y cuando estarían listas según la programación.

El M.B.A. Gilberto Solís Ortega explica que hay 11 actas pendientes del 2023 a la fecha. Según la programación estarían listas al 14 de febrero de 2024.

El Mag. Dennis Víquez Ruiz señala que de cumplirse con este cronograma se podrían retomar las actas correspondientes al año 2024, en febrero y avanzar en la aprobación de estas. Agradece al M.B.A. Gilberto Solís Ortega, señala que es sería oportuno mantener la programación y si en algún momento, hay algún acta adicional incluirla, para que quede más tiempo para la elaboración de las actas 2024.

El M.B.A. Gilberto Solís Ortega explica que, de existir la oportunidad con mucho gusto, incluirá alguna acta que esté antes de lo programado para la respectiva aprobación. Igual señala que se está trabajando en la elaboración de actas para la aprobación, y que está pendiente una reunión con la Mag. Nixia Salas López y el Téc. José Orozco Lezcano para planificar los aspectos siguientes que conlleva el establecimiento de los expedientes electrónicos de sesión en el Sistema Agde.

La Mag. Nixia Salas López agradece al M.B.A. Gilberto Solís Ortega el informe presentado y al Téc. José Orozco Lezcano el seguimiento y acompañamiento que está dando en el cronograma de elaboración de actas pendientes y el tema de la elaboración de expedientes híbridos y electrónicos.

Señala asimismo, que el mes de enero ha sido atípico, porque la idea es avanzar lo más que posible con el tema de la verificación y la identificación de aspectos de interés en la documentación que va a conformar los expedientes híbridos y electrónicos, que conlleva a una dinámica distinta.

El inicio del año 2024, no fue ni semejante al año 2023 ya que no tuvimos período de recepción. Estamos dándole continuidad a un plan de trabajo que ha tenido ajustes también importantes que no necesariamente hemos podido cumplir los plazos que nos propusimos en su momento, lo cual conlleva a hacer un esfuerzo importante por parte de todos.

Incentiva al M.B.A. Gilberto Solís Ortega para que pueda seguir concentrado en el tema de la actualización de actas para efectos de asegurar y garantizar el plan de trabajo, para estar al día con un tipo documental tan importante.

Explica que en el mes de febrero de 2024 incluirá nuevamente el informe de avance en elaboración de actas pendientes y se dejará prácticamente como agenda permanente para efectos de que se siga dando el seguimiento respectivo por parte de este órgano colegiado.

ARTÍCULO CUARTO: Actualización de expedientes híbridos y electrónicos, solicitud de perfiles en los que están nombrados personas que no cumplen con el requisito académico.

El Mag. Dennis Víquez Ruiz explica que dentro del proceso de revisión y verificación de los formularios del primer factor: “Educación Formal Adicional y Atinente a la Exigida por el Puesto” y validando algunas informaciones sería oportuno solicitar al Programa Desarrollo de Recursos Humanos los perfiles de aquellos puestos que tienen una categoría especial, porque están contratados con un grado académico inferior al que solicita el perfil de puesto, para confirmar claramente la consistencia de los acuerdos que atienden las solicitudes de reconocimiento en este factor.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03-04-2024: GESTIONAR ANTE EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS PERFILES DE CARGO ESPECIALES, QUE TIENEN UNA CATEGORÍA ESPECIAL, (ESPECÍFICAMENTE LOS PERFILES DE CARGO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN OCUPANDO UN PUESTO, SIN CUMPLIR EL REQUISITO ACADÉMICO), PARA EFECTOS DE ASEGURAR Y GARANTIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS QUE SE ESTÁN REVISANDO EN LA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES HÍBRIDOS Y ELECTRÓNICOS, I FACTOR: “EDUCACION FORMAL ADICIONAL Y ATINENTE A LA EXIGIDA POR EL PUESTO”. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

ARTÍCULO QUINTO: Informe solicitado por Apeuna: Recursos no ejecutados por la Comisión de Carrera Administrativa en el Programa VHAU47.

La Mag. Nixia Salas López sobre este particular realiza el preámbulo de que la primera etapa de la sesión de hoy se dedicó a la elaboración de la propuesta de informe. Posterior a la lectura del documento se aprueba:

Elaboración de informe sobre recursos no ejecutados por la Comisión de Carrera Administrativa en el Programa VHAU47, a solicitud de la Licda. Fanny Fonseca Keith de la Sección de Gestión Operativa del Área de Planificación. APEUNA.

ACUERDO 04-04-2024: ENVIAR EL SIGUIENTE INFORME AL MÁSTER WILLY CALDERÓN GUERRERO, JEFE DE LA SECCIÓN OPERATIVA DE LA APEUNA:

**“TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
UNA-CCAD-ACUE-002-2024**

24 de enero de 2024
UNA-CCAD-ACUE-002-2024

**Máster
Willy Calderón Guerrero
Jefe, Sección Gestión Operativa
Área de Planificación
Universidad Nacional de Costa Rica**

Estimado señor:

La Comisión de Carrera Administrativa en su Sesión 004-2024 Ordinaria, celebrada el 23 de enero de 2024, acuerda:

RESULTANDO:

- 1- El correo electrónico recibido con fecha 23 de enero de 2024, mediante el que la Sección de Gestión Operativa del Área de Planificación manifiesta:

“... la Sección de Gestión Operativa del Área de Planificación se encuentra elaborando el Informe Institucional de Grado de Cumplimiento al cierre de diciembre- 2023, solicitado por la Contraloría General de la República.

Por lo anterior acudimos a su valiosa ayuda con el propósito justificar los recursos no ejecutados por la Comisión de Carrera Administrativa en el programa VHAU47, cuenta: Carrera Administrativa, por un monto de 75 millones.

Dado que dicho informe debe presentarse a las autoridades universitarias para aprobarlo antes del 26 de enero, para su posterior inclusión en el sistema oficial de la Contraloría General de la República, agradecemos su valiosa colaboración con el suministro de información lo antes posible...

- 2- Que, para atender la solicitud de la Sección de Gestión Operativa del Área de Planificación, la Comisión de Carrera Administrativa considera necesario citar las gestiones realizadas ante las instancias superiores, para asegurar la permanencia del Régimen de Carrera Administrativa en un contexto nacional en el que la modificación normativa restringe las condiciones laborales del sector público.



- 3- Se destacan las siguientes acciones realizadas para la actualización normativa ante el nuevo contexto legal:

3.1 Oficio UNA-CCAD-OFIC-004-2022, del 11 de febrero de 2022, suscrito por la Mag. Nixia Salas López, presidenta de la Comisión de Carrera Administrativa y dirigida al M.Sc. Esteban Araya Salazar, coordinador de la Comisión Especial, mediante el que se propone la modificación de los artículos y 46, 47, 48, 49, 50 y 57 y los transitorios a los artículos 47, 48, 49 y 50.

3.2 Oficio UNA-CCAD-ACUE-011-2022, del 20 de septiembre de 2022, suscrito por Mag. Nixia Salas López, presidenta de la Comisión de Carrera Administrativa; donde se reitera al Consejo Universitario, la necesidad de revisar integralmente el Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa para la aprobación de los procedimientos y los instrumentos respectivos, según lo indicado por esta comisión en el acuerdo UNA-CCAD-ACUE-009-2022, del 16 de julio de 2022.

3.3 La modificación Reglamentaria aprobada por el Consejo Universitario, que permite activar la recepción de documentos que se comunica con el oficio UNA-SCU-ACUE-147-2023, de fecha 11 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

- 1- La ejecución presupuestaria de los recursos asignados a la Comisión de Carrera Administrativa se asocia al proceso de recepción de solicitudes, por lo que, se indica que el mismo se inició en el mes de junio de 2023 logrando de manera satisfactoria el estudio y ratificación de: 142 solicitudes del factor: "Educación Formal Adicional y Atinente a la Exigida por el Puesto" y 214 solicitudes del factor: "Capacitación Recibida", el período de aplicación del reconocimiento de los estudios rigió a partir del 01 de setiembre de 2023. Siendo que se presentó en tiempo y forma ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos la documentación respectiva para ser incluida en el sistema SIGESA, para la aplicación del pago de los estudios aprobados, presupuestariamente la incidencia 2023 corresponde a cuatro meses 2023.

Lo anterior, ya que, el reconocimiento de incentivos depende de las fechas en que se otorgan los beneficios y del momento en que Programa de Desarrollo de Recursos Humanos los incluye para el pago, según el calendario universitario finaliza el 31 de diciembre de cada año.

- 2- En el año 2023 se presenta una diferencia entre los recursos presupuestados y aplicados, debido a que como se estableció en la Ley 9635 y se acordó en la normativa institucional, en lo que respecta a cursos de capacitación serán reconocidos solamente los sufragados por los funcionarios.
- 3- El código presupuestario V.15.1046 SIGESA (VHAU47 BANNER), es un código concentrado que generalmente no recibe movimiento, constituye una previsión presupuestaria para financiar gastos de esta naturaleza desde la formulación del presupuesto inicial, que se otorgan mediante aprobación interna y se le incluye a la unidad ejecutora en este caso a la Comisión de Carrera Administrativa. Por lo indicado, es normal que cualquier presupuesto ubicado en esa unidad ejecutora y en exclusivo en este código presupuestario muestre una ejecución 0, ya que, esta solamente sirve como puente cuando el presupuesto no alcance en las unidades que requieren presupuesto.
- 4- Cuando se realiza un nombramiento, o un pago por carrera administrativa, este se realiza y se registra de forma desconcentrada en la unidad y código presupuestario donde se ubica la persona nombrada. Esto significa que si se pagan nuevos incentivos de carrera administrativa está estrechamente relacionado al código presupuestario y unidad donde se encuentra nombrado el funcionario, por lo que, no utiliza el código en mención.
- 5- El presupuesto al inicio en la cuenta de Carrera Administrativa y en lo que respecta al código presupuestario en mención, era de 90 millones de colones, al final cerró con 75,3 millones y 0% de ejecución, esto significa que se trasladaron del código presupuestario la suma de 14,7 millones de colones, que fueron necesitados por requerimientos de otras unidades en las cuales a diferentes funcionarios se les otorgó el beneficio y en la misma no alcanzaban. Lo anterior implica que se supone un gasto de 14,7 millones de los 90 millones formulados, sobre el mismo al considerar el monto trasladado representaría un 16,33%.

- 6- Según se detalla en los considerandos 4 y 5, sobre las cuentas en mención, el remanente presupuestario es propio de la dinámica presupuestaria institucional.

SE ACUERDA:

REMITIR ANTE LA SECCIÓN DE GESTIÓN OPERATIVA DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN EL INFORME SOLICITADO REFERENTE A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023, SEGÚN LOS ARGUMENTOS INDICADOS.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

Atentamente,

Téc. José Orozco Lezcano
Presidente a.i.
Comisión Carrera Administrativa

GSO". APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO SEXTO: Asuntos Varios.

- 6.1. **La Mag. Nixia Salas López** explica que el acuerdo: UNA-CCAD-ACUE-002-2024, será enviado por el Téc. José Orozco Lezcano, dado que estará de vacaciones. Igualmente, explica que en vista que las sesiones de la Comisión de Carrera Administrativa, correspondientes al mes de enero 2024 concluyen hoy, ha autorizado tres días de vacaciones al M.B.A. Gilberto Solís Ortega de la siguiente manera: jueves 25, viernes 26 y lunes 29 de enero de 2024, para efectos de su descanso y rebajar el saldo de vacaciones acumulada. Explica que posteriormente, se coordinará con el funcionario para que realice la debida planificación de vacaciones por aplicarse en el año 2024, en coordinación con la Presidencia y Secretaría.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

Mag. Nixia Salas López
presidenta

Téc. José Orozco Lezcano
secretario

Levantado de texto: M.B.A. Gilberto Solís Ortega.

APROBADO EN LA SESIÓN 013-2024, DEL 08-04-2024, APROBADA SIN OBSERVACIONES.